

TU SEGURIDAD Y LA DE QUIENES TE RODEAN ES ALGO MUY SERIO.

Recientemente, remitido desde "prevencionderiesgoslaboralesbancacivica@.es" ha sido distribuido un correo dirigido a todos los subdirectores y subdirectoras de las oficinas en todos los territorios de las diversas Cajas y de Banca Cívica, en el que se les encargaba realizasen diversos controles en las oficinas.

Entre las tareas encargadas figuran dos que por sus singulares características se hacen dignas de mención y comentario, como son la **"realización de la revisión trimestral de los extintores y registro de la misma"** y **"divulgar y hacer cumplir el contenido de la Evaluación de Riesgos, recogiendo la firma de los trabajadores"**. Por su especial importancia y porque creemos que afectan a la totalidad de la plantilla os informamos:

REVISION TRIMESTRAL DE LOS EXTINTORES:



Desde esta sección sindical de **CCOO** entendemos que no puede hacerse recaer sobre la plantilla de las oficinas esta obligación, cuya responsabilidad última siempre es de la empresa. Según el propio Plan de Prevención publicitado por Banca Cívica en fecha 01/07/2011, **al que ya expresamos en el órgano pertinente nuestro desacuerdo al no haber sido consensuado con la representación laboral**, tal como la empresa afirma en la redacción del Manual

de Prevención de Riesgos Laborales, se define el SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES como **"el conjunto de medios humanos y materiales necesarios para realizar las actividades preventivas"**.

Queremos entender que los subdirectores/as no están incluidos como recursos humanos del Servicio de Prevención. Igualmente tenemos que resaltar que **para realizar funciones preventivas**, dichas personas **deben contar, al menos, CON LA FORMACIÓN MÍNIMA QUE MARCA LA LEY**, lo que conlleva la obligación de impartir el correspondiente curso en horario de trabajo. También debemos dejar constancia de que dicha decisión ha sido adoptada de forma unilateral sin pasar por el correspondiente CISS y sin haberla consultado con la representación laboral con la preceptiva antelación.

Cuanto antecede nos lleva a no poder estar de acuerdo con la imposición de la labor encomendada a parte de las trabajadoras/es, máxime cuando con la misma se está exponiendo a un potencial riesgo a toda la plantilla. Ello nos ha llevado a cursar escrito denunciando estos hechos al responsable pertinente.

DIVULGACION Y CUMPLIMIENTO DEL CONTENIDO DE LAS EVALUACIONES DE RIESGOS:

También esta encomienda nos causa muchísima extrañeza, sobre todo porque en numerosas ocasiones nos hemos interesado por el resultado de las evaluaciones de riesgos laborales de las oficinas, algunas de las cuales se realizaron en el año 2010 y todavía no se encuentran colgadas a disposición de la plantilla, sin obtener respuesta satisfactoria. Por ello entendemos que para **exigir una divulgación y cumplimiento** a los trabajadores y trabajadoras, dicho cumplimiento debe comenzar por los responsables correspondientes para que las personas a quienes se les va a exigir una labor, que puede ser cuestionable desde nuestro punto de vista, puedan contar con la información que se supone deben transmitir.

Ante estas situaciones que claramente ponen de manifiesto, una vez más, la falta de coordinación existente en la Entidad, y que siempre termina sufriendo la plantilla, nos vemos obligados a denunciar públicamente estas actuaciones que de manera subliminal y continua están afectando a la salud de los trabajadores y trabajadoras, no sólo por la carga de trabajo sino por las continuas presiones a que se ven sometidos los mismos y que está conllevando, cada día más, una carga psicosocial sin precedentes en el sector.

RECONOCIMIENTOS MÉDICOS:



También relacionado con tu salud, recordarte que si llevas más de dos años sin ser citado para el reconocimiento médico, debes contactar mediante correo electrónico con el Departamento de Prevención de Riesgos Laborales (Dep. 7305), poniendo copia del mismo a esta Sección Sindical de CCOO (bancacivica@comfia.ccoo.es).

De este tema os seguiremos informando.

CCOO, tu garantía